

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4494 AHORROCAPITAL, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Sevilla, c/Américo Vespucio y Torricelli, s/n., Edificio Cartuja 5 - 3, 2º planta, módulo 7 a las doce horas del día 23 de abril de 2012, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 24 de abril de 2012, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio Neto, estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2011, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado periodo.

Segundo.- Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.- Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Sexto.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Sevilla, 15 de febrero de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Roberto Melgarejo Martínez de Abellanosa.

ID: A120013627-1